OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DESTINADOS A LA REPARACIÓN, RECUPERACIÓN Y MITIGACIÓN DE LAS AFECTACIONES EN VIVIENDAS OCASIONADAS POR EL SISMO OCURRIDO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, EN EL MUNICIPIO DE RÍO QUITO – CHOCÓ.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, sin que sea relevante la modalidad de selección.

Realizar el siguiente análisis y/o estudio de mercado desde la perspectiva legal implica la revisión de la regulación vigente para el mercado dentro del que se encuentra el objeto del contrato.

La perspectiva comercial hace referencia a analizar quiénes pueden ofrecer el bien o servicio que se quiere contratar, cuáles son sus condiciones, si tienen condiciones especiales que sean relevantes a la hora de determinar los requisitos habilitantes, entre otros.

Desde una perspectiva financiera, el análisis conlleva una revisión de las características financieras que se presentan dentro del mercado del bien o servicio, como, por ejemplo, el índice de endeudamiento que tienen las empresas o personas naturales que ofrecen dicho bien o servicio.

Con la perspectiva organizacional se pretende que la Entidad Estatal entienda cómo están organizados internamente los posibles oferentes y de qué manera realizan sus negocios y operaciones.

Por lo anterior, la Alcaldía Municipal de Río Quito, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación estatal realizó invitación a cotizar la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DESTINADOS A LA REPARACIÓN, RECUPERACIÓN Y MITIGACIÓN DE LAS AFECTACIONES EN VIVIENDAS OCASIONADAS POR EL SISMO OCURRIDO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, EN EL MUNICIPIO DE RÍO QUITO – CHOCÓ**, como se evidencia en la siguiente tabla:

ESTUDIO DE MERCADO Y/O ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**COTIZACIÓN 1 - COMERCIALIZADORA DE MATRIALES EL CONDOR**	**COTIZACIÓN 2 - FERRETERIA C.H.M**	**COTIZACIÓN 3 - MADERAS ELTERMINAL**
1	VARILLA 1/4 LEG	1.200	UND	$ 12.420.001,44	$ 15.000.000,00	$ 14.880.000,00
2	ZINC 3,05 CAL 34	300	UND	$ 12.600.000,84	$ 14.550.000,00	$14.550.000,00
3	ALAMBRE QUEMADO X KILO	15	UND	$ 3.749.999,40	$ 3.000.000,00	$ 2.997.000,00
4	BULTO DE CEMENTO	3.000	UND	$ 117.000.002,70	$ 114.000.000,00	$ 106.500.000,00
5	VARILLA 1/2	341	UND	$ 11.832.698,43	$ 11.935.000,01	$ 11.917.950,00
6	ADOBE 10X20X40 6 HUECOS	25.000	UND	$ 96.250.000,00	$ 87.500.000,00	$ 94.750.000,00
7	VARILLA 3/8	202	UND	$ 4.686.400,40	$ 4.040.000,00	$ 3.999.600,00
TOTAL				**$ 258.539.103,21**	**$ 250.025.000,00**	**$ 249.594.550,00**

Ahora bien, toda vez que, las cotizaciones se presentaron de acuerdo a valores unitarios, el presupuesto se pretende ejecutar por bolsa de productos o a monto agotable, el cual constituirá la cantidad de unidades suministradas por el valor de la Disponibilidad Presupuestal No. 498 del 08 de octubre de 2026, es decir, la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($249.594.550) MCTE**

Que, en estos términos, la entidad determina que la cotización realizada por **MADERAS EL TERMINAL** con **NIT. 54254930-1,** representada legalmente por la señora **AMANDA PALACIOS RIVAS** identificada con cédula de ciudadanía **Nro. 54254930** de Quibdó, es considerada la propuesta económica más favorable para la entidad, y, por lo tanto, se recomienda al señor alcalde sea la seleccionada para adelantar el proceso contractual.

Cordialmente,

FIRMADO ORIGINAL
LILIAN MARCELLI MORENO ARBOLEDA
Secretaria de Planeación